

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 11947 de fecha 9 de noviembre de 1974, se ha dispuesto la renovación del Poder Judicial de la Nación;

Que, entre los tribunales a renovarse se encuentra el Tribunal Fiscal. creado por el Código Tributario vigente;

Que, en cumplimiento del Art. 10° del Decreto Ley N° 11947 de fecha 9 de noviembre de 1974 debe efectuarse por el Supremo Gobierno la aludida renovación en el término de treinta días, lo que hace imperativo proceder a la designación de los nuevos componentes del Tribunal Fiscal;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase al Presidente y Vocales del Tribunal Fiscal, en la forma que se detalla a continuación:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:	Dr. Carlos López Rivas
PRESIDENTE DE LA SALA PRIMERA:	Dr. Eduardo Gantier Calvo
VOCAL ABOGADO:	Dr. Luis Guillermo Clavel
VOCAL ECONOMISTA:	Lic. Jorge Beltrán Loayza
PRESIDENTE DE LA SALA SEGUNDA:	Dr. Fernando Rollano
VOCAL ABOGADO:	Dra. Carmen de Herbas
VOCAL ECONOMISTA:	Lic. Susana Alcalá Torrez
PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA:	Dr. Luis Prudencio Ballivián
VOCAL ABOGADO:	Dr. Germán Solares
VOCAL ECONOMISTA:	Lic. Gustavo Mesa

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas. ministrará posesión a los componentes del Tribunal Fiscal el día ?.. del presente mes.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Oscar Quiroga Terán, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Victor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.